



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Nro 0052
26 de mayo de 2021

Por la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública para seleccionar: *El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme las Especificaciones Técnicas y Planimetría.*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014.

CONSIDERANDO QUE

1. El 26 de febrero de 2021, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$55.185.496.252), incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, y demás gastos contribuciones a que haya lugar. Para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede FNSP etapa 1: Dieciocho (18) meses y Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

Objeto: El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme las Especificaciones Técnicas y Planimetría.

Alcance: El objeto incluye:

La Universidad de Antioquia requiere contratar a una empresa de construcción, con personal idóneo y debidamente capacitado para la ejecución de actividades necesarias para la Construcción del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1 y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1 y cuyo alcance es el siguiente:



La construcción del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1 comprende:

Alcance:

- 1) Demolición edificio existente*
- 2) Excavaciones y fundaciones para el proyecto en todos los sectores: Norte, Occidental y Sur*
- 3) Superestructura de todos los niveles en todos los sectores, incluidos 2 subniveles de sótanos*
- 4) Fachadas del edificio en todos los sectores en todos los niveles*
- 5) Redes y acabados internos para: Sótano -2, sótano -1, cuatrocientos metros cuadrados de laboratorios, 25 aulas con capacidad total para 625 estudiantes, 133 puestos de trabajo y una sala de reuniones.*

Definición de sectores:

Sector Norte, compuesto por siete (7) pisos.

Sector Occidental, compuesto por seis (6) pisos.

Sector Sur, compuesto por cinco (5) pisos.

Dos (2) subniveles de sótanos en todos los sectores.

La construcción de la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1 comprende:

- 1) Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad*
- 2) Rampa de acceso al bloque costado norte*
- 3) Andenes costado norte*

2. El 4 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 011 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para continuar el trámite ante el Consejo Superior Universitario.

3. El 24 de noviembre de 2020, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2417 autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

4. Mediante Resolución Administrativa 0005 del 9 de marzo de 2021, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-009-2021, para la adjudicación y celebración de un contrato para la

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$(\$55.185.496.252), incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, y demás gastos contribuciones a que haya lugar para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede FNSP etapa 1: Dieciocho (18) meses y Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1.

5. En la sesión No. 030 del día 13 de mayo de 2021, el Comité Técnico de Contratación aprobó el informe de evaluación del proceso VA-009-2021, en cual se declaró desierta la invitación pública conforme los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, esta se declara desierta, debido a que el proponente que se presentó no cumple con los requisitos de los Términos de Referencia.

6. El 18 de mayo de 2021, se publicó el informe de evaluación de la invitación pública VA-009-2021, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición de los oferentes y de la ciudadanía en general por un término de cinco (5) días hábiles.

7. Una vez vencido el termino de traslado de la evaluación de la invitación pública VA-009-2021, no se presentaron observaciones al mismo.

8. En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-009-2021, y de acuerdo con el informe de evaluación, se procede a declarar desierto el proceso anteriormente mencionado de conformidad con lo establecido en el numeral 19.5 *“por no resultar habilitada ninguna propuesta”*

Conforme con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar desierto el proceso VA-009-2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 19.5 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública y de acuerdo con el informe de evaluación.

ARTÍCULO 2°. A partir de la firma de la presente Resolución de declaratoria de desierto de la Invitación Pública VA-009-2021, se efectuará la publicación de este.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución de Administrativa, no procede recurso alguno.

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2
Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Proyectó: Leidy Viviana Roldán Bolívar – Profesional Administrativa DIF
Angélica María Arias Loza – Ingeniera Civil DIF
Revisó: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa-Profesional Especializado 2 DIF
Aprobó: Edwin Alexis Usuga Moreno-Jefe División de Infraestructura Física

Revisó
Yesica Alejandra Velásquez Orrego
Unidad de Asesoría Jurídica
Caso: 9550

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2
Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |
<http://www.udea.edu.co> ▪ Medellín - Colombia